


Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Eduardo Mendez Bonilla
Nombre abreviado	Eduardo Mendez Bonilla
Fecha de creación	6/12/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	91257650
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Floridablanca

Información de contacto

Dirección	}carrera 26 N° 37 32. unidad residencial San Diego Torre 2 Apartamento 501
Código postal	
Teléfono de oficina	(7)6904303
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	emendez05@misena.edu.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	edumenbo05@gmail.com



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

SENA

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mendez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bonilla		NOMBRES Eduardo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 91257650			GÉNERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>			NÚMERO 91257650		D.M. 03
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 05 AÑO 1968			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 26 37 32 Torre 2 apartamento 501 Urbanización San Diego - Ca?averal		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER
DEPTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO BUCARAMANGA			TELÉFONO 3153762986		EMAIL edumenbo05@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1986
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	04	2014	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10	1996	63601

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
					integral.		
Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Incorporación de herramientas TIC como apoyo a la formación.	06	2020
Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3	X		Socialización de módulos funcionales de la plataforma tecnológica territorio.	06	2020
BASC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SEMINARIO RIESGOS Y CONTROL OPERACIONAL EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS	04	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		FORMACION TECNOLOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1	11	2013
ACADEMIAMACPC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	53	X		CURSO VIRTUAL ADOBE CREATIVE SUITE PRODUCTION -INTEGRACION AUDIOVISUAL	10	2013
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		CURSO ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	10	2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	144	X		DIPLOMADO DE TUTORIA EN ECONOMIA SOCIAL, COOPERATIVISMO Y AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	04	2012
BASC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		GESTION DE RIESGOS APLICADO POR PROCESOS	06	2011
STRATEGIKA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		SEMINARIO INDICADORES DE GESTION	05	2010
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MANEJO Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS	05	2009
GRUPO DIGES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		SEMINARIO CONFORMAR Y DIRIGIR EQUIPOS DE ALTA RENDIMIENTO	04	2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO VIRTUAL EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	11	2007
ASOCIACION EGRESADOS DE LA UCC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		CURSO DE INGLES BASICO	07	2006
FUNDACION SENDERO A LA EXCELENCIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO PARA LOGRAR LA EXCELENCIA DEL SERVICIO	09	2002
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	28	X		AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE CALIDAD	06	2002
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		GERENCIA DEL SERVICIO	02	2002
DANSOCIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		SEMINARIO TALLER FORMULACION PROGRAMAS DE PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR SOLIDARIO REGIONAL	05	2001
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		XXIX JORNADA NACIONAL DE LA VENTA PROFESIONAL	07	1999
DIRIVENTAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SEMINARIO CIRCULO DE VENTAS	02	1994

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARRANCABERMEJA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 6708888	FECHA DE INGRESO		
	Día: 27	Mes: 01	Año: 2009
	FECHA DE RETIRO		
	Día: 15	Mes: 06	Año: 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR LOGISTICO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN Centro empresarial Natyra of-515	

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONOS 6516500	FECHA DE INGRESO		
	Día: 13	Mes: 01	Año: 2022
	FECHA DE RETIRO		
	Día:	Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO	DIRECCIÓN CALLE 70 55 210	
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONOS 6800600	FECHA DE INGRESO		
	Día: 02	Mes: 02	Año: 2021
	FECHA DE RETIRO		
	Día: 03	Mes: 12	Año: 2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO	DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6516500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2021	Día:	31	Mes:	05	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 70 55 210						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 76516500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2020	Día:	20	Mes:	12	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 70 55 210						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6800600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2020	Día:	05	Mes:	11	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6516500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 70 55 210						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6800600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	19	Mes:	01	Año:	2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6516500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	20	Mes:	12	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 70 55 210						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6800600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27 15 7						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6434977			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 29 - 47 32						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6978500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	12	Mes:	07	Año:	2004	Día:	12	Mes:	01	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 30A 33B 31						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6800600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	02	Año:	2016	Día:	12	Mes:	12	Año:	2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 15 27 37						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6800600			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	01	Mes:	09	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CALLE 15 27 37							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 7563017			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	24	Mes:	01	Año:	2014	Día:	24	Mes:	07	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 8A 50							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	20	4

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca, abril 22 de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tarjeta de datos de activación de la persona

Datos Básicos de Identificación



Eduardo Mendez Bonilla

Tipo de Documento: Cedula De Ciudadania
Fecha de Nacimiento: 29 de mayo del 1968

Género: Masculino

Número de Identificación: 91257650
Correo Electrónico Personal (Principal): edumenbo05@gmail.com

Soportes Varios

Tipo de soporte	Detalle	Verificado	Acciones
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA-91257650	<input checked="" type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR	91257650	<input checked="" type="checkbox"/>	

10 << < 1 de 1 > >>

Educación Formal

Institución	Título	Estado Estudio	Fecha Fin	Verificado Tarjeta Prof.	Verificado Ed. Formal	Acciones
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	FINALIZADO	25/04/2014	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	FINALIZADO	04/10/1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
SIN DATO	BASICA SECUNDARIA	FINALIZADO	05/12/1986	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

10 << < 1 de 1 > >>

Experiencia Laboral

Entidad	Cargo	Dependencia o Área	Fecha Ingreso	Fecha de Terminación	Tiempo laborado	Verificado	Acciones
MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	COORDINADOR LOGISTICO	ADMINISTRATIVA	27/01/2009	15/08/2012	3 AÑOS 4 MESES 20 DÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>	

10 << < 1 de 1 > >>

Experiencia Laboral Docente

Institución Educativa	Área Conocimiento	Fecha Ingreso	Fecha de Terminación	Tiempo laborado	Verificado	Acciones
LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER	CIENCIAS DE LA EDUCACION	13/01/2022	LABORANDO ACTUALMENTE	3 AÑOS 3 MESES 10 DÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	02/02/2021	03/12/2021	0 AÑOS 10 MESES 4 DÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	CIENCIAS DE LA EDUCACION	20/01/2021	31/05/2021	0 AÑOS 4 MESES 11 DÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>	
LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER	CIENCIAS DE LA EDUCACION	20/01/2020	20/12/2020	0 AÑOS 11 MESES 5 DÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	05/02/2020			<input checked="" type="checkbox"/>	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	CIENCIAS DE LA EDUCACION	05/02/2019			<input checked="" type="checkbox"/>	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	19/01/2019			<input checked="" type="checkbox"/>	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	CIENCIAS DE LA EDUCACION	01/02/2018			<input checked="" type="checkbox"/>	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	01/02/2018			<input checked="" type="checkbox"/>	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	CIENCIAS DE LA EDUCACION	01/02/2017			<input checked="" type="checkbox"/>	

Estimado Usuario

Los datos han sido registrados correctamente

[Aceptar](#)

10 << < 1 de 2 > >>

[Guardar](#) [Aprobar](#) [Cancelar](#)

Usuario
Carlos Andres Castillo Ramirez

Entidades Asociadas a Mi Usuario

0347 - SERVICIO

Otras Opciones

[Preguntas frecuentes](#)

[Manual de Usuario](#)

Video Tutorial



• Aprobación •

Entidad para la que se aprueba:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Usuario que aprueba:

Carlos Andres Castillo Ramirez

Modalidad

CONTRATO

Indique detalles del contrato:

PRESTACIÓN SERVICIOS PERSONALES 2025

Aprobar

Cancelar

Usuario
Carlos Andres Castillo Ramirez

Entidades Asociadas a Mi Usuario

0347 - SERVICIO ↑

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial



Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.



PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601)

739 56 57 Línea gratuita nacional: 018000-917770



Horario de atención presencial grupo de

servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m



www.funcionpublica.gov.co

soportesigep2@funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **91.257.650**

MELENDEZ BONILLA
APELLIDOS

EDUARDO
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA




INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1968**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUL-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00131134-M-0091257650-20081123 0006843555A 1 6910019783

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



y en su nombre

El Colegio Santo Tomás de Bucaramanga

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 4679 del 14 de Septiembre de 1971
para la Sección Diurna

Confiere a

Eduardo Méndez Bonilla

Identificado(a) con C.C. No. 91'257.650 de BUCARAMANGA

El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Restor

Secretario

Bucaramanga, 29 de noviembre de 1986

Anotado al folio 031 Libro de Registro No. 1-B

Secretario de Educación

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 24195 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1983 POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En atención a que:

Eduardo Méndez Bonilla

CON CEDULA DE CIUDADANIA. No. 91.251.650 DE Bucaramanga

Ha Cumplido con todos los Estudios que los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le Expide el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos
en BUCARAMANGA a los 4 días del mes de octubre de 1996

Eduardo Méndez Bonilla
RECTOR NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION

[Signature]
DIRECTOR SECCIONAL

[Signature]
DECANO DE FACULTAD

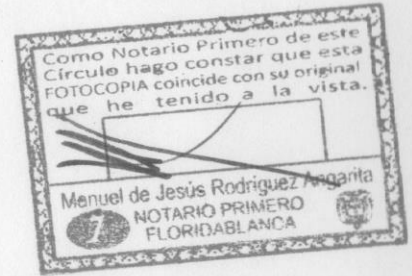
[Signature]
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DE SANTANDER

[Signature]
JEFE DE REGISTRO Y DIPLOMAS

ANOTADO AL FOLIO No. 172 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 1-307 GOBERNACION DE SANTANDER DEL SUR SECRETARIA DE EDUCACION
REFRENDADO EN BUCARAMANGA EL 1º DE Noviembre DE 1996

02 MAY 2014



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

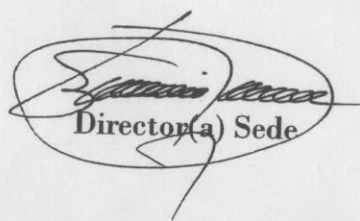
EDUARDO MÉNDEZ BONILLA

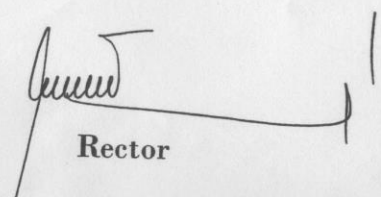
con cédula de ciudadanía No. 91.257.650 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bucaramanga el día 25 de Abril de 2014


Director(a) Sede


Rector

Clonía Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 0029 Libro de Registros No. 10 Registro No. 0254 Refrendado en Bucaramanga el día 25 de Abril d

Registros y Diplomas: Amparo Patiño Ortiz



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
EDUARDO MENDEZ BONILLA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91257650

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Giron a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER



SGCV20124712442

SGCV20124712442 17/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

CERTIFICA

Que EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 91.257.650 de Bucaramanga, realizó y aprobó el curso de FORMACION TECNOPEdagogICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento



EL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

CERTIFICA

Que EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 91.257.650 de Bucaramanga, realizó y aprobó el curso de CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Vélez, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
EDUARDO MENDEZ BONILLA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91257650

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Giron a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER



SGCV20124712442

SGCV20124712442 17/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-04-11 09:55

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDUARDO		MENDEZ	BONILLA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

91257650

Lugar de nacimiento

País COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$40.887.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$3.717.000,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$12.000.000,00
TOTAL	\$56.604.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.038.613,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$8.000.000,00
LOTE	COLOMBIA	SANTANDER	CURITÍ	\$35.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	\$4.200.000,00
TARJETA DE CRÉDITO	\$6.000.000,00
ROTATIVO	\$9.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DUBBY	SOLANGE	ANGARITA	RUIZ

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

GH – 2024-01419

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de
Colombia
NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **EDUARDO MENDEZ BONILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91.257.650, registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su (s) contrato (s) de trabajo, en virtud de los cuales prestó sus servicios para la Universidad Cooperativa de Colombia:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	CARGO U OFICIO	DEPENDENCIA
0001	23/01/2012	13/12/2012	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	SUBDIRECCION NACIONAL E-LEARNIG
0002	14/01/2013	30/11/2013	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	SUBDIRECCION NACIONAL E-LEARNIG
0003	13/01/2014	12/01/2017	PROFESOR MEDIO TIEMPO	PROG CONTADURÍA PÚBLICA

Las responsabilidades asignadas al cargo de **PROFESOR** son las siguientes:

Responsabilidades generales:

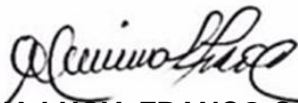
1. Conservar confidencialidad de la información.
2. Prestar un servicio eficiente y de calidad.
3. Realizar el archivo de documentos.
4. Elaborar los pedidos de los elementos de trabajo requeridos.
5. Cumplir las políticas, normas y procedimientos de la institución.
6. Conocer y utilizar las plataformas institucionales.

Responsabilidades específicas:

1. Contextualizar el conocimiento relacionando (teoría- práctica).
2. Respetar los argumentos expuestos por los estudiantes sobre el desarrollo del curso, así como los de sus colegas y jefe inmediato.

3. Evaluar desempeño de los estudiantes según lo dispuesto en el modelo educativo.
4. Realimentar el proceso enseñanza-aprendizaje y emprender nuevas acciones al conocer que algún estudiante presenta problemas de aprendizaje.
5. Diseñar actividades individuales que conlleven a la investigación, pensamiento crítico e innovador en el estudiante.
6. Planificar y preparar en forma adecuada cada una de las sesiones o actividades.
7. Diseñar actividades colaborativas que propendan por resolución de problemas, compartir experiencias, compromisos individuales, aceptar el pensamiento diverso y la interlocución crítica.
8. Desarrolla actividades que promueven la autonomía del estudiante.
9. Identificar factores de tipo psicosocial que dificulten el logro de competencias, para remitir a instancias pertinentes.
10. Fomentar el reconocimiento, la diversidad cultural y la inclusión en el aula.
11. Presentar el plan de curso e informar de las diferentes actividades académicas a realizarse durante el curso.
12. Revisar y actualizar plan de curso.
13. Utilizar TIC con propósitos pedagógicos.
14. Hacer uso de los ambientes de aprendizaje para fortalecer competencias del ser, saber y hacer.
15. Generar productos derivados de las labores de investigación, extensión y proyección social y docencia (productos académicos) propios al plan de trabajo que le corresponda.
16. Pertenecer a redes académicas nacionales e internacionales, utilizando las redes de conectividad académica para la divulgación del conocimiento.
17. Las demás funciones asignadas al cargo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024.



GLORIA LUCÍA FRANCO CANO
Subdirectora Gestión Humana
Tel. 2282299 Ext.100
Calle 50 A No.41-34- Medellín



CEV-098-BUC

Bucaramanga, 15 de agosto de 2024.

**LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
NIT. 804.001.890-1**

CERTIFICA

Que, **EDUARDO MENDEZ BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía número **91257650** expedida en **BUCARAMANGA (SANTANDER)**, ha estado vinculado laboralmente como profesor del Centro de Educación Virtual CVUDES de la Universidad de Santander UDES, mediante diferentes contratos por obra o labor durante los siguientes periodos académicos:

Desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

Desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2018.

Desde el 05 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.

Desde el 20 de enero de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020

Desde el 20 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021.

Desde el 01 de junio de 2021 vinculado mediante contrato a término fijo inferior a un año hasta el 19 de diciembre 2021.

A partir del 13 de enero 2022 se encuentra vinculado mediante contrato por obra o labor.

Las funciones desempeñadas en su cargo como profesor son:

1. Realizar las labores encomendadas aplicando a ellas los conocimientos y competencias profesionales, haciendo que su gestión de profesor se mantenga la integración necesaria para dar cabal cumplimiento al contrato laboral que se suscribe.
2. Participar en el diseño, revisión, actualización de cursos que conforman el plan de estudios de programas académicos, según la asignación que realice la Dirección del Cvudes, aplicando los lineamientos pedagógicos y directrices institucionales establecidas para esta labor.
3. Desarrollar su labor de profesor aplicando los lineamientos y directrices institucionales para la atención oportuna y efectiva de los estudiantes asignados en relación con consultas, resolución de dudas e inquietudes, orientación académica y asesoría que se requiera durante el proceso de formación.
4. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación y retroalimentación de estudiantes a cargo, de acuerdo con el modelo pedagógico establecido por la institución, aplicando los lineamientos y directrices definidas para tal fin, acatando el uso de instrumentos, tiempos de respuesta, estrategias de seguimiento, entre otros aspectos que establezca la institución durante el desarrollo de este contrato.



VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 2022

5. Registrar en plataforma tecnológica de la Universidad de Santander “CVUDES” y en las fechas establecidas el resultado de las evaluaciones de sus estudiantes a cargo y los reportes académicos que se requieran, según lo establecido institucionalmente.

6. Aplicar las acciones de mejora a que haya lugar en sus actividades de acuerdo con las observaciones y solicitudes de la Dirección General del Centro de Educación Virtual CVUDES, la dirección académica y la coordinación del programa, referente a la retroalimentación de estudiantes y demás acciones que surjan en los procesos de mejora continua establecidos por la Universidad.

7. Participar en las actividades relacionadas con los procesos de autoevaluación, acreditación de programa y acreditación institucional, entregando oportunamente información y aportes desde su rol como profesor en las diversas actividades conexas a este tipo de procesos.

8. Diseñar y entregar actividades que conduzcan al desarrollo de la competencia de los cursos asignados durante cada trimestre para su orientación, acogiendo los lineamientos y directrices institucionales y aportando sus conocimientos disciplinares en relación con las temáticas de los cursos, tendencias y necesidades de formación de los estudiantes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

La solicitud de validación del presente certificado se puede realizar a través del correo electrónico: asistentetalentohumano.cvudes@udes.edu.co o al número institucional 3154851163.

LAURA CECILIA CONTRERAS NIÑO
JEFE DE TALENTO HUMANO

Transcriptor: Claudia Ronderos Rincón



La Cooperativa de Trabajo Asociado **LA COMUNA**
Nit. 811035705-7

HACE CONSTAR QUE:

El señor **EDUARDO MENDEZ BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.257.650**, en su condición de trabajador asociado de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna, tiene en la base de datos la siguiente información, relacionada con sus convenios de trabajo asociado, en virtud de la prestación de sus servicios autogestionarios en la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA
2004-07-12	2004-12-15	Profesor Catedrático	Facultad de Enfermería
2005-02-07	2005-02-18	Profesor Catedrático	Facultad de Enfermería
2005-04-01	2005-07-30	Profesor Catedrático	Facultad de Enfermería
2005-07-25	2005-12-15	Profesor Catedrático	Facultad de Enfermería
2005-08-01	2005-12-09	Profesor Catedrático	Facultad de Ingeniería de Mercado
2005-08-01	2005-12-19	Profesor Catedrático	Facultad de Mercadeo
2006-02-06	2006-06-09	Profesor Catedrático	Facultad de Administración de Empresas
2006-03-18	2006-06-09	Profesor Catedrático	Facultad de Administración de Empresas
2006-07-17	2006-11-20	Profesor Catedrático	Facultad de Administración de Empresas
2007-02-01	2007-12-01	Docente Medio Tiempo	Facultad de Administración de Empresas
2008-02-04	2008-06-13	Profesor Catedrático	Facultad de Administración de Empresas
2009-07-27	2009-11-27	Profesor Catedrático	Facultad de Administración de Empresas
2010-02-01	2010-06-11	Profesor Catedrático	Facultad de Administración de Empresas

2010-08-02	2010-11-27	Profesor Catedrático	Facultad de Administración de Empresas
2011-02-01	2011-02-28	Profesor Catedrático	Universidad Virtual Cooperativa
2011-03-01	2011-12-11	Docente Medio Tiempo	Universidad Virtual Cooperativa

Con las siguientes funciones:

- Planear, desarrollar y evaluar las asignaturas encomendadas.
- Mantener actualizados los programas de las asignaturas.
- Velar por el cumplimiento de las asignaturas.
- Preparar y dictar clases.
- Mantener actualizada la bibliografía de sus asignaturas.
- Preparar, aplicar y calificar exámenes e informes de los estudiantes a su cargo.
- Fomentar el espíritu investigativo de los estudiantes, mediante trabajos y exposiciones relativas a sus asignaturas.
- Asesorar estudiantes de sus asignaturas.
- Asistir a reuniones académicas que sean convocadas por el Decano.
- Llevar el control del cumplimiento académico de los alumnos.
- Estudiar y aplicar técnicas didácticas y pedagógicas en sus asignaturas.
- Elaborar material didáctico para implementar el proceso de aprendizaje.
- Cumplir con otras funciones que correspondan a la naturaleza del cargo.

Para constancia, se firma en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.



JUAN CAMILO RUIZ JARAMILLO

Gerente General



www.mpi.net.co

MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES LTDA
NIT. 890.204.814

CERTIFICA QUE:

El señor **EDUARDO MÉNDEZ BONILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía 91.257.650 de Bucaramanga, estuvo vinculado a la compañía mediante contrato a término indefinido desde el 27 de enero de 2009 hasta el 15 de junio de 2012, ocupando el cargo de **Coordinador de Logística**.

Funciones establecidas para el cargo de Coordinador de Logística, actualizadas en Abril de 2009.

- ✓ Coordinar la disponibilidad de los vehículos y conductores de la empresa para el cargue y descargue de materias primas.
- ✓ Coordinar las actividades de despacho de productos en conjunto con el Director Administrativo y Comercial, de acuerdo con la disponibilidad del transporte.
- ✓ Gestionar el mantenimiento y compras de suministros de los vehículos.
- ✓ Hacer seguimiento a los consumos de los vehículos y gastos de los conductores.
- ✓ Llevar indicadores de transporte.
- ✓ Coordinar los mantenimientos correctivos y preventivos del parque automotor de la empresa.
- ✓ Mantener actualizada la información del parque automotor de la empresa.
- ✓ Abrir hoja de vida a los vehículos nuevos.
- ✓ Generar una base de datos de proveedores de hospedaje, mantenimiento y repuestos autorizados para los conductores garantizando las mejores condiciones para los vehículos y la organización.
- ✓ Mantener actualizados los documentos de los vehículos (permisos, certificados de revisión técnico-mecánica, seguros, entre otros). Garantizando los requisitos de ley.
- ✓ Participar en el comité de gestión integral o grupos institucionales relacionados con el cargo, sistema de gestión Integral y asistir a las reuniones que le sean asignadas.
- ✓ Contribuir con eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos en el que se encuentra comprometido, generando mejora continua al mismo.

ESPECIALISTAS EN ASFALTOS

Floridablanca, (57-7) 6788888 - Anillo vial Floridablanca-Girón Km 2 Ecoparque Natura, torre 1 Oficina 515. servicioalcliente@mpi.net.co
Barrancabermeja (57-7) 6010125, (57-7) 6228725 - Carrera 19 # 72-46 Barrio La Libertad. - direccioncomercial@mpi.net.co
Bogotá (57-1) 2578114 - Carrera 7 # 83 - 29 Centro Empresarial La Cabrera Oficina 404. - bogota@mpi.net.co





www.mpi.net.co

- ✓ Realizar y controlar las actividades relacionadas con el proceso en el cual se encuentra involucrado según lo planificado,
- ✓ Participar en los comités institucionales relacionados con el cargo, Sistema de Gestión Integral y asistir a las reuniones que le sean asignadas
- ✓ Cumplir con documentos establecidos para el cargo en el Sistema de Gestión Integral
- ✓ Diligenciar correctamente y en su totalidad los registros que evidencien la aplicación de los procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión Integral.
- ✓ Reportar al jefe inmediato sobre cualquier novedad que se genere en el entorno de su sitio de trabajo y afecte el desarrollo normal de las actividades.
- ✓ Participar activamente de la capacitación y/o formación que le sean asignadas en la empresa.
- ✓ Ejercer las demás funciones que le sean asignadas e inherentes al cargo.
- ✓ Responder ante situaciones de emergencia de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización.
- ✓ Asegurar la competencia del personal a cargo.
- ✓ Comunicar las responsabilidades y autoridades al personal a cargo.
- ✓ Disponer adecuadamente los residuos generados.
- ✓ Contribuir con el uso racional de agua y energía.
- ✓ Realizar el flujo de comunicaciones de acuerdo a lo establecido por la organización.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a solicitud del interesado a los catorce días (14) de del mes de Septiembre de 2017.

Atentamente,


DIANA PATRICIA PUERTO PIOQUINTO
Facilitador de Gestión Integral

ESPECIALISTAS EN ASFALTOS

Floridablanca, (57-7) 6788888 - Anillo vial Floridablanca-Girón Km 2 Ecoparque Natura, torre 1 Oficina 515, servicioalcliente@mpi.net.co
Barrancabermeja (57-7) 6010125, (57-7) 6228725 - Carrera 19 # 72-46 Barrio La Libertad. - direccioncomercial@mpi.net.co
Bogotá (57-1) 2578114 - Carrera 7 # 83 - 29 Centro Empresarial La Cabrera Oficina 404. - bogota@mpi.net.co





Certificación No. 0369

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EDUARDO MENDEZ BONILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **91257650**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : CO1.PCCNTR.838800 de 2019.

Objeto : Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en ambientes de aprendizaje virtual en el área de contabilidad y finanzas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2019.

Plazo de ejecución : 10 (Meses).

Fecha de Inicio de Ejecución : 19 de febrero del 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019.

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa pesos M/cte. (\$36.797.690).

Forma de Pago : El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos M/cte. (\$ 3.679.740).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en el en los horarios y lugares que la institución lo indique.

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Dirección Carrera 27 # 15-07, Ciudad Bucaramanga.. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0369

3. Participar en las actividades que se programen.
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: i-Registro de los juicios valorativos II-creación de rutas y asociación de aprendices III- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos IV-Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9. Garantizar la retención del 50% de los aprendices matriculados en los respectivos programas.
10. Prepara, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesión integral.
11. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
12. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
13. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Dirección Carrera 27 # 15-07, Ciudad Bucaramanga.. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0369

14. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
15. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
16. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación virtual.
17. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
19. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
21. Durante el periodo de duración del contrato, el contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar Habilidades pedagógicas, de los instructores.
22. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
23. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación virtual.
24. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
25. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
26. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades.
27. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Dirección Carrera 27 # 15-07, Ciudad Bucaramanga.. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0369

asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

28. Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 28 días de noviembre del 2024.

Wilson Bastos
Delgado
2024.11.29
08:07:49 -05'00'

WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector (E) de Centro de Servicios
Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Grecia Redondo
Cargo: Contratista CSET



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EDUARDO MENDEZ BONILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.257.650 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1342421 de 2020.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red de Gestión Administrativa y Financiera conforme a los modelos formativos establecidos del cset en el período académico 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 05 de noviembre del 2020.

Término de Ejecución: 09 meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Trecientos Cincuenta pesos M/cte. (34.111.350)

Valor Honorario: 3.790.150

Obligaciones del Contrato:

1. Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600

www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 1



3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad y en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc.).
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizadas, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. Y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa articulación
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600

www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 2



respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el Centro de formación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congresos, talleres, pruebas de calidad, entre otros.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.
22. Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la Institución.
23. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación y por la coordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado.
24. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
25. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del Centro de Formación, acorde a la metodología de la entidad.
26. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.
27. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas.
28. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
29. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
30. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.
31. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
32. En virtud de lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600

www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681




Certificado No.
CO-SC-CER339681





consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de agosto del 2021.


CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos < Regional Santander

Proyecto: Silvana Castro Barrera 
Cargo: Contratista SENA

Reviso: Álvaro Pedraza Ortiz 
Cargo: Profesional Grado 10 SENA



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600
www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600
www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 5



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EDUARDO MENDEZ BONILLA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.257.650 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2193923 de 2021.

Objeto: Contratar de manera temporal los servicios personales de personas naturales como instructores para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos en el CSET en el período académico 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de febrero de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 03 de diciembre de 2021.

Plazo Estimado: 10 meses.

Término de Ejecución: A la fecha.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la Treinta y Nueve Millones de pesos M/cte. (39.000.000)

Honorarios mensuales: 3.900.000

Obligaciones del Contrato:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato Electrónico o físico);
3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocada.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 45<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600

www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos electrónicos a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD<F<004 Formato Único de Inventario Documental
5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;
8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos e instrucciones de la Entidad;
9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;
10. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);
11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;
12. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;
13. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
14. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y otros documentos y archivos electrónicos a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD<F<004 Formato Único de Inventario Documental.
15. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
16. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600

www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681

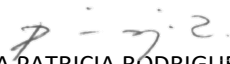



Certificado No.
CO-SC-CER339681




- cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.
17. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
 18. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
 19. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de agosto del 2021.


CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos < Regional Santander

Proyecto: Silvana Castro Barrera 
Cargo: Contratista SENA

Reviso: Álvaro Pedraza Ortiz 
Cargo: Profesional Grado 10 SENA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600
www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600
www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 4



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Dirección Carrera 27 no 15<07, Ciudad Bucaramanga. < PBX (57 7) 6800600
www.sena.edu.co < Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH<F<131 V03 Pag 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL
ORIENTE - VELEZ**

CERTIFICA

Que el señor, **EDUARDO MENDEZ BONILLA** con la cédula de ciudadanía número 91.257.650 Expedida en Bucaramanga, Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 del 93 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la ley 1150 del 2007, y sus normas reglamentarias:

Nº. De contrato: 1755 DE 24 DE ENERO DE 2014

Objeto: Prestar servicios Profesionales de carácter temporal, para desarrollar proyectos formativos y productivos en el área de Calidad, en formación complementaria en Ambientes Virtuales de Aprendizaje

Fecha de Inicio: 24 DE ENERO DE 2014

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de formación profesional. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 3. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 4. Preparar y desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 9. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 10. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible e incorporarlas al proceso de ejecución de la formación. 11. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 12. Identificar, utilizar y participar en las labores de montaje y puesta en marcha de la maquinaria, los equipos y las herramientas con las que el Centro cuenta para el desarrollo de la Formación Profesional Integral. 13. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 14. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 15. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico - pedagógica. 16. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Transversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado h
SC-CER339c



Certificado h
CO-SC-CER33c



Certificado h
GP-CER339c





REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 18. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 19. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 20. Certificar al menos una norma de competencia laboral que corresponda al campo de formación y desempeño en el estándar nacional (CCI-SENA) o si fuere posible, un estándar internacional. 21. Promover e inscribir por lo menos el 50% de aprendices requeridos por grupo, en cada proceso. 22. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz. 23. Asistir a las reuniones y/o capacitaciones cuyo carácter sea obligatorio, convocadas por el Integrador del Centro. 24. Velar por el adecuado manejo de los documentos y la óptima utilización de la información institucional. 25. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. 26. Excelente manejo de ofimática y Tics. En particular el uso de aplicativos que la entidad ha diseñado para el registro de todas las acciones que se adelanten en los procesos de formación como SOFIAPLUS. 27. Excelentes relaciones interpersonales. 28. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de **"SEIS (6) MESES"** Calendario, contados a partir de la fecha inicial del contrato sin exceder la presente vigencia".

Prorrogas: **N.A**

Cesión: **N.A**

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$17.823.120) M/CTE**

Fecha de terminación: **24 DE JULIO DE 2014**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2017, a solicitud del interesado.


Orlando Ariza Ariza
Subdirector de Centro

Vo Bo
Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado N
SC-CER3396



Certificado N
CO-SC-CER33



Certificado N
GP-CER3396





Certificación No. 609

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES
Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que el señor EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado con cédula de ciudadanía No 91.257.650, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 2272 del 29 de agosto de 2014

Objeto: Prestar Servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada, complementaria y virtual en las diferentes áreas de formación del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.

Fecha de Inicio: Primero (01) de septiembre de dos mil Catorce (2014)

Término de Ejecución: El plazo de ejecución inicial del presente contrato fue de tres (3) meses y doce (12) días, con fecha de terminación el 12 de diciembre de 2014.

Valor: El valor inicial del contrato para los efectos legales y fiscales, fue máximo de Diez Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Ochenta Pesos Mcte. (10.792.280), con mensualidades de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos pesos Mcte (\$3.174.200).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 9 de enero de 2015.


No. Bo. Fernando Bohorquez
Elaboro: Claudia Blanco


WILSON BASTOS DELGADO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander –Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Carrera 27 No 15 07 – Teléfonos 6800600 IP 73076
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificación No. 554

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS
EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que el señor EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado con cédula de ciudadanía No 91.257.650 de Bucaramanga suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 1189 Ocho (8) de febrero del 2016

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como consejeros académicos virtuales orientados al seguimiento y acompañamiento del instructor y del aprendiz en el campo del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.


Fecha de Inicio: Nueve (9) de febrero del 2016

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de diez (10) meses y ocho (8) días, sin exceder el doce (12) de diciembre del 2016

Valor El valor del contrato para los efectos legales y fiscales fue máximo de treinta y seis millones trescientos dos mil novecientos treinta y tres pesos Mcte. (\$36.302.933), con mensualidades de tres millones quinientos treinta y seis mil pesos Mcte. (\$3.536.000).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 13 de diciembre del 2016.


ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Elaboro: Juliana Reyes

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Santander
Carrera 27 No. 15-07 - PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688





Certificación N°319

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el Señor EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.650 de Bucaramanga, celebró con El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: 1383 Veintiséis (26) de enero del 2018.

Objeto: prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada, complementaria para impartir formación en las diferentes áreas específicas del centro de servicios empresariales y turísticos, en el periodo académico del 2018. El instructor impartió formación en ambiente virtual utilizando la plataforma Blackboard.

Fecha de Inicio de Ejecución: Primero (1) Febrero de 2018

Término de ejecución: DIEZ (10) Meses

Cesión: No fue Cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco Mil novecientos diez Pesos M/cte. (\$ 35.725.910), con mensualidades de Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos noventa y un pesos M/cte. (\$3.572.591).

Obligaciones: El contratista, además de las obligaciones por que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

**Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro**

Carrera 24 No. 22-31 Bucaramanga- PBX (57)6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1





Continuación EDUARDO MENDEZ BONILLA

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3. Participar en las actividades que se programen.
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y los reconocimientos de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: i. Registro de los juicios evaluativos. ii. Creación de rutas y asociación de aprendices. iii. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. iv. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de la estrategia de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10. Apoyar la formación complementaria cuando se requiera por parte del ordenador del fasto.
11. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el Sena y además a entregar oportunamente las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros, Registros y Certificación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 24 No. 22-31 Bucaramanga- PBX (57)6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



Certificado No
SC-CFR399831



Certificado No
CO-SC-CFR039981



12. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
13. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
14. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
15. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
16. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
17. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitada por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
18. Responder por la integridad buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de su cargo.
19. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2018, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Alma J. Osorio Aguirre
Subdirectora de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. ALVARO BENAVIDES *AB*
Abogado Jurídico.

Proyectó: Nayi Lidzett Morales Robles

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 24 No. 22-31 Bucaramanga- PBX (57)6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER239681



Certificado No.
GD-SC-CER309981



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
PRIMERA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO

91.257.650

03

1a. Línea 31 Dic. 98	2a. Línea 31 Dic. 08	3a. Línea 31 Dic. 18
-------------------------	-------------------------	-------------------------

T de D. Nº **98529** R.D. **003 / 88**

U.M. **PM No 13** CONT. **3-6-87**

ESPECIALIDAD **POL. MILITAR** TIPO **CRIG**

NOMBRE **EDUARDO MENDEZ BONILLA**
BACH. 86

Hector Sánchez
HECTOR SANCHEZ

Eduardo Méndez B.
EDUARDO MENDEZ B.

NOTE DIM N 03

FIRMA
C.C. 91.257.650





FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante EDUARDO MENDEZ BONILLA, identificado(a) con CC - 91257650, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	EDUARDO MENDEZ BONILLA		
Tipo Identificación:	CC	Estado Actual:	Afiliado Activo
Número Identificación:	91257650	Causal Estado:	
Fecha de inicio de cobertura:	2022/02/01	Fecha Retiro:	

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
804001890	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Vigente	2022/02/01	
91257650	EDUARDO MENDEZ BONILLA	Vigente	2025/04/10	

****INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN****

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 16 días del mes de Abril de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR

Profesional de Afiliaciones y BDUJ

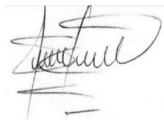
FUNDACION SALUD MIA EPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDUARDO MENDEZ BONILLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91257650**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 63601 No. Res. 8986 Fecha: 16/09/13
D / M / A

**EDUARDO
MENDEZ BONILLA**

C.C. 91257650 BUCARAMANGA

Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 04/10/96
D / M / A

63594



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 63601 otorgada a EDUARDO MENDEZ BONILLA, con la cédula de ciudadanía No. 91257650, se encuentra vigente.

Que EDUARDO MENDEZ BONILLA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 63601 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8986 del 16 de Septiembre de 2013.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiun (21) de Abril de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 21-04-2025 04:43:24 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 199328

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

199328-91257650-CP



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2025 05:53:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91257650** y Nombre: **EDUARDO MENDEZ BONILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114633002** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:09 PM horas del 21/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91257650**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ BONILLA EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269463064



PIB
16:45:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91257650:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

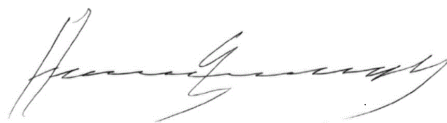
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de abril de 2025, a las 16:47:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91257650
Código de Verificación	91257650250421164709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91257650 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2025 11:01 AM



Código Verificación: **NAFU94KZBP**

Válida hasta: **21/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Ciudad y fecha Floridablanca, abril 11 de
2025

Señor (a):

JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Subdirector (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

SENA

Piedecuesta, Santander

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos
sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado con C.C. No. 91.257.650 expedida el Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma

Nombres y Apellidos

C.C./ C.E./ P.P

Eduardo Méndez Bonilla

91.257.650

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:52:09 horas del 21/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91257650**, Apellidos y Nombres **MENDEZ BONILLA EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **EDUARDO MENDEZ BONILLA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 91.257.650** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 084239250** aperturada el **10 de noviembre de 2009**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **02** días del mes de **abril** del año **2025**.

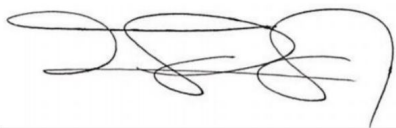
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0084239250**

Cuenta de 16 dígitos: **0084000200239250**

Cuenta de 20 dígitos: **00130084000200239250**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor EDUARDO MENDEZ BONILLA identificado con Cédula de Ciudadanía 91257650, se inscribió en nuestro servicio el día 14/09/2012.

El presente certificado se genera el día 11/04/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**




El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo



	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 02940 DE
POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13889731 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 03764 de 20 de marzo del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA**. - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13889731, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

18 FEB 2022


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
 Revisó: Yelitza Hernández G. - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
 Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

NOTIFICACION

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander:
Comparecer: Carlos Eduardo Arce Posada
Con cédula de ciudadanía Número: 13.889.731
Expedida en: 22-Oct-1977 Banancabermeja
Fecha: 13-Mayo-2022
Notificado: _____ Notificador: _____



Carpeña Calpueco
Entrega de licencia: Personal Autorizado

Recibo N° 2502200183022
BBVA
 DE CAJA GOB. DE SANTANDER
 18 MAR 2022
 AUX. No. 3
 CANCELACION

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
 Secretaría de Hacienda
 CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Secretaría de Salud Departamental - BUCARAMANGA
 Número: 13889731
 Teléfono: _____

Con destino a: C.C. CARLOS EDUARDO ARCE POSADA

Trámite

PRO HOSPITAL
 PRO DESARROLLO
 PRO ELECTRIFICACION
 PRO CULTURA
 PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR

Total Estampillas Ordenanza 012
Total a Pagar \$11.990

\$3.300
 \$1.700
 \$3.200
 \$1.300

18 FEB 2022

JAVIER ALFARO VILLANAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DATOS DEL SERVICIO			
Fecha Atención:	11/abr/2025 07:30 a. m.	Cargo:	
Examen:	Ingreso Osteomuscular y Cardiovascular, audiometría, Optometría, Prueba Psicológica, Labs: Glicemia, Perfil lipídico, Cuadro hemático, Parcial de orina		
Nombre	INDEPENDIENTE	T. Vinculación:	



DATOS DEL PACIENTE			
Nombre:	EDUARDO MENDEZ BONILLA	Identificación:	CC-91257650
Dirección:	CRA 26 N 37-32 - Colombia	Teléfono:	3153762986
Fecha	29/may/1968	Edad:	56 Años 10 Meses 12 Días
Sexo:	Masculino	Estado Civil:	Casado(a)
Profesión:	INSTRUCTOR	Régimen Salud:	Contributivo cotizante
EPS:	Salud MIA	ARL:	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS		
Examen	Estado	Fecha
Énfasis Cardiovascular	NORMAL	11/abr/2025 09:16 a. m.
Audiometría	HIPOACUSIA LEVE BILATERAL	11/abr/2025 07:19 a. m.
Optometría	DENTRO DE LOS PARAMETROS DE NORMALIDAD (CON CORRECCION)	11/abr/2025 07:47 a. m.
Perfil Lipídico	VALOR DENTRO DE LOS LIMITES DE REFERENCIA	11/abr/2025 09:07 a. m.
Glicemia	VALOR DENTRO DE LOS LIMITES DE REFERENCIA	11/abr/2025 09:07 a. m.
Cuadro Hemático	NORMAL	11/abr/2025 09:08 a. m.
Parcial de Orina	NORMAL	11/abr/2025 09:08 a. m.
Examen Psicológico	NORMAL	11/abr/2025 09:25 a. m.

Concepto(s) Médico(s):	Con recomendaciones
-------------------------------	----------------------------

Restricciones: (x) Ninguna

Recomendaciones:

- USO DE GAFAS.
- VALORACION POR MEDICINA GENERAL Y O.R.L. CON EPS.
- FORTALECER LA MUSCULATURA PARAVERTEBRAL Y ABDOMINAL
- RESPECTAR LOS LIMITES DE PESO PARA MOVIMIENTOS DE CARGA
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA
- MEDIDAS DE AUTOCAUIDADO.
- CONTINUAR HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

ENFASIS



ITSOS SALUD EN EL TRABAJO

Nit:900554345-8 Código del prestador: 6827670312

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

OSTEOMUSCULAR: APTO CON RECOMENDACIONES

ACEPTO LAS ANTERIORES VALORACIONES MEDICAS REALIZADAS, ENTIENDO QUE LA REALIZACION DE ESTAS PRUEBAS OCUPACIONALES SON VOLUNTARIAS, HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA SOBRE MI CONDICION DE SALUD ES VERDADERA, Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES Y LAS RESTRICCIONES DADAS.

Firma del Paciente

Nombre: EDUARDO MENDEZ BONILLA

C.C.: 91257650

Profesional: CARLOS E ARCE POSADA

RM: RESOLUCION 03764 Actualizacion 02940 de 18 de febrero de 2022

MEDICO ESPECIALISTA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Carlos E. Arce



ITSOS SALUD EN EL TRABAJO

Nit:900554345-8 Código del prestador: 6827670312

Órdenes Médicas

Página 1 de 1

Fecha Atención: 11/abr/2025 **Fecha Impresión:** 11/abr/2025 09:26 a. m. **Lugar:** FLORIDABLANCA, Santander
Paciente: EDUARDO MENDEZ BONILLA **Identificación** CC-91257650 **Tipo:** Contributivo cotizante
Edad: 56 Años 10 Meses 12 Días **Peso:** 79.0 kg **Talla:** 186.0 cm **Tipo Sangre:** A+
Convenio: INDEPENDIENTE
Dirección: CRA 26 N 37-32 - FLORIDABLANCA, Santander **Teléfonos:** 3153762986
Diagnósticos:
» Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL (Principal o de Ingreso) (Impresión Diagnóstica)
» H527 - TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO (Relacionado 1) (Impresión Diagnóstica)
» K429 - HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA (Relacionado 2) (Impresión Diagnóstica)
» K409 - HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA (Relacionado 3) (Impresión Diagnóstica)
» H919 - HIPOACUSIA, NO ESPECIFICADA (Relacionado 4) (Impresión Diagnóstica)

Controles:
» MDG - MEDICINA GENERAL EN EPS - Control en 0 Semana(s) - PACIENTE CON HERNIA UMBILICAL REDUCTIBLE , ASINTOMATICA, SIN SIGNOS DE GANGRENA.
HERNIA INGUINAL IZQUIERDA REDUTIBLE , DOLOROSA A LA PALPACION.
» 3 - OTORRINOLARINGOLOGO - Control en 0 Semana(s) - PACIENTE CON HIPOACUSIA LEVE BILATERAL , SE REMITE PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS AUDIOLOGICOS COMPLEMENTARIOS.

Profesional: CARLOS E ARCE POSADA
RM: RESOLUCION 03764 Actualizacion 02940 de 18 de febrero de 2022
MEDICO ESPECIALISTA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Carlos E. Arce

Piedecuesta, Floridablanca 11 de abril de 2025

Señor (a):

JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Subdirector (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

SENA

Piedecuesta, Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de Riesgos Laborales.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 “Selección de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL” y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 “Selección de la ARL”, manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURA	()	ARL POSITIVA	()
ARL AXA COLPATRIA	(X)	ARL COLMENA	()
ARL BOLÍVAR	()	ARL LIBERTY	()

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.



Nombre: Eduardo Méndez Bonilla

C.C: 91.257.650 expedida en Bucaramanga

Correo: edumenbo05@gmail.com

Celular: 3153762986

Dirección: Cra 26 N° 37-32 torre 2 apto 501 San Diego – Cañaveral.